



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 19/2017
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 150
KVA PARA EL IPS”, ID: 327284
ADENDA N° 2

Asunción, 02 de noviembre de 2017.

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 19/2017 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 150 KVA PARA EL IPS”, CON ID: 327.284**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

En Modelo de Contrato. Clausula 2. Documentos Integrantes del Contrato:
Donde dice:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- (g) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
- (h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Debe decir:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- (h) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
- (i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz María González
JEFE DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES